



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 2016

**RES. PRESIDENCIA N° 110 /2016**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 19106/16, y

**CONSIDERANDO:**

Que la agente María Fernanda Salado Bulgheroni, Auxiliar en la Oficina de Notificaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 04 de julio de 2016 y hasta la obtención del alta médica.

Que la mencionada agente, adjunta constancias del médico laboral y certificados médicos de las cuales surge su diagnóstico, teniendo nuevo control médico en el mes de septiembre de 2016.

Que por lo expuesto, atento al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el art. 56 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 04 de julio de 2016 y hasta la obtención del alta médica, de conformidad con lo establecido en el art. 56 de la Res. Pres. N° 1259/15, a la agente María Fernanda Salado Bulgheroni, Auxiliar en la Oficina de Notificaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la agente María Fernanda Salado Bulgheroni; y a la Oficina de Notificaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas; a fin de notificar a la interesada, publíquese en la página de internet [www.consejo.jusbaire.gov.ar](http://www.consejo.jusbaire.gov.ar) y oportunamente, archívese.

**RES. PRES N° 110 /2016**

Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidencia  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires